

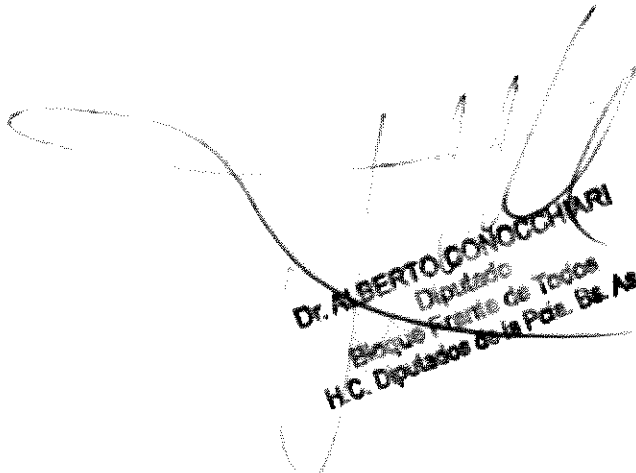
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### DECLARA

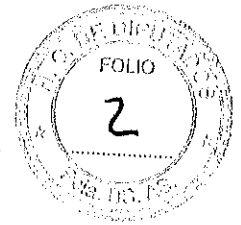
Su beneplácito por la habilitación del uso de la banda de 6 GHz del espectro radioeléctrico, denominado WiFi6, sin requerimiento de licencias, impulsando la conectividad de nuestra provincia y el desarrollo de la economía del conocimiento.

Asimismo, celebrar este tipo de inversiones que entienden a la conectividad de alta calidad como una herramienta clave de productividad; la cual, al mismo tiempo, garantiza derechos de acceso a la salud, la educación, el empleo y la inclusión.

  
Dr. ALBERTO DONOCCHIARI  
Diputado  
Banco Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por la habilitación, anunciada por el gobierno nacional, del uso de la banda de 6 GHz del espectro radioeléctrico, sin licencia, para impulsar la conectividad y la economía del conocimiento.

En la sede central de ENACOM, Sergio Massa, ubicada en el barrio de Montserrat de la Ciudad de Buenos Aires, el ministro de Economía, acompañado por Ambrosini, anunciaron la habilitación del espectro en el rango de 5925 a 7125 MHz (banda de 6 GHz) de manera completa para el uso libre (sin licencia) por parte de las empresas prestadoras.<sup>1</sup>

La Banda de 6 GHz completa puede coexistir con los servicios de enlaces fijos existentes, lo cual permite maximizar el uso de un recurso nacional de todas las argentinas y todos los argentinos como lo es el espectro.

Esta decisión, estratégica para la Argentina, permite otorgarle un impulso a la economía del conocimiento, a las PyMEs y a los sectores del mundo digital que necesitan valerse de un WIFI de mayor calidad, que soporte la evolución tecnológica y los desarrollos futuros, apoyados en la realidad aumentada, el gaming, el metaverso, el Internet de las Cosas (IoT) y el 5G.

A su vez, posibilitará que las PyMEs y cooperativas puedan extender su oferta de conectividad sobre la base de servicios competitivos de última generación y que lleguen a cada escuela, a cada hospital, a cada comunidad, a las villas y barrios populares en zonas urbanas, suburbanas y remotas.

Durante el acto, el ministro de Economía, Sergio Massa, destacó la importancia de esta medida: *“Se trata de una decisión muy vinculada a la economía porque para la Argentina, uno de los cinco grandes jugadores económicos de los próximos 10 años, es la economía del conocimiento. Para nuestro país, la venta de servicios a partir del enorme valor y respeto de su capital humano, de la gente, de los argentinos, por su capacitación, por su capacidad de trabajo, es una de las grandes usinas de generación de exportaciones”*.

Y continuó: *“Aspiramos a que, precisamente, el WiFi 6 permita competitividad para las economías regionales, pero también competitividad para aquellos que, por talento y por capacidad, desde distintas regiones del país pueden ofrecer servicios al mundo y, muchas veces, compiten en desventaja por lo que llamamos la latencia”*.

A su turno, el presidente de ENACOM expresó: *“En este anuncio queda evidenciado que la tecnología WiFi 6 estará disponible para los ámbitos universitarios, en las grandes fábricas*

<sup>1</sup> ¿Qué es el WiFi 6? Massa anunció que llegó a Argentina – ElEconomista - 16/05/2023  
<https://eleconomista.com.ar/economia/que-wifi-6-massa-anuncio-llego-argentina-n62484>



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

*industriales y también en el hogar, para tener una mejor calidad de WiFi y, por supuesto, una mayor velocidad. Le agradezco a todas las empresas que nos acompañan”.*

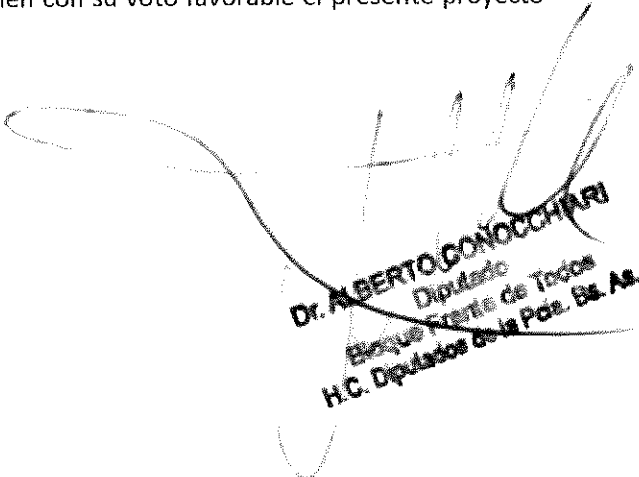
Luego, en representación de las empresas, Marina Bericua, directora de Asuntos Públicos, Corporativos y Legales de Microsoft, manifestó: *“Su habilitación en la Banda de 6 GHz realmente democratiza el acceso a servicios que tienen que ver con la inclusión social y con el desarrollo. Los servicios de educación, de salud, la posibilidad de que todas las personas en la Argentina accedan a los servicios que presta el Estado”.*

Esta medida permitirá, a su vez, que se desplieguen plataformas de capacitación para la formación profesional y de jóvenes, con soluciones de realidad virtual. De esta manera, Argentina continuará creciendo en la exportación de Software, así como lo hará la industria del gaming, y las y los profesionales y empresas se proyectarán más a nivel internacional, de acuerdo con las nuevas tecnologías digitales. Las y los jóvenes del país requieren prepararse para el empleo del futuro y esta determinación constituye una condición necesaria para que ello suceda.

Esta decisión se encuentra alineada a lo ya definido por nueve países de América, que reúne en total al 78% de la población del continente y a 254 millones de hogares, y que podrá habilitar beneficios económicos a la Argentina. Por otra parte, existen en el mercado más de 1.200 equipos que operan en esta banda (WIFI 6E), entre computadoras personales, teléfonos inteligentes, puntos de acceso y TV, y que pueden ponerse en uso, ya que no requieren obtención de una licencia sino solo la homologación de los equipos.

El Estado nacional, a través de ENACOM, procura maximizar la explotación de un recurso renovable para alcanzar los mayores beneficios económicos y sociales que demandan las y los habitantes y empresas del país, entendiendo a la conectividad de alta calidad como una herramienta clave de productividad que, al mismo tiempo, garantiza derechos de acceso a la salud, la educación, el empleo y la inclusión.

Por todo lo expuesto, y con la intención de celebrar este tipo de inversiones estratégicas que se vinculan directamente con un proyecto de país más competitivo en cuanto a lo productivo; así como también más democrático y más inclusivo, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.

  
**Dr. ALBERTO CONOCCHINI**  
Diputado  
Banco Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.